

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN Expte.: 2019/000194

MODALIDAD LICITADORA

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. UNICO CRITERIO.

OBJETO

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LOS LICITADORES A LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPEL PARA LA IMPRENTA MUNICIPAL.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

-----D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

Vocales:

- -----Fernando Manuel Gómez Rincón-Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)
- -----Da Rocio Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)
- ---- Da Fátima Montenegro- Jefe de Servicio de Participacion Ciudadana
- -----D. Pablo Rodriguez Zulategui-Jefe de Servicio de Parques y Jardines

Secretaria:

-----Da. Sofia Navarro Rodas-Jefe de Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACION:

PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL ESTADO: 12 de marzo de 2019; ref anuncio: UUID: 2019-207424

Sevilla, a 2 de abril de 2019

HORA: 9,30 horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

EMPRESAS CONCURRENTES:

- SURPAPEL, S.L
- HISPAPEL ANDALUZA DE DISTRIBUCIÓN, S.A.
- GERSA INFORMÁTICA, S.L.

1

Código Seguro De Verificación:	+7/kwRq5DUSfLaT4kNKu8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	03/04/2019 13:22:19
	Sofia Navarro Roda	Firmado	03/04/2019 13:18:50
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+7/kwRg5DUSfLaT4kNKu80==		



Por la Presidenta de la Mesa se da lectura del informe de calificación de documentación administrativa emitido por la Jefe de Servicio de Gobierno Interior, conforme al cual las tres empresas deben ser admitidas siendo correcta y completa la documentación aportada en el plazo de licitación.

Acto seguido, se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 2, que contienen los documentos de las empresas relativos al criterio cuantificable de forma automática, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 correspondientes a los licitadores admitidos. El resultado es el siguiente:

- SURPAPEL, S.L: Contiene la OFERTA ECONÓMICA, en la que realiza un descuento del 22% sobre todos los los precios del anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas.
- HISPAPEL ANDALUZA DE DISTRIBUCIÓN, S.A: Contiene la OFERTA ECONÓMICA, en la que realiza un descuento del 13,5% sobre todos los precios del anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas.
- GERSA INFORMÁTICA, S.L: Contiene la OFERTA ECONÓMICA, en la que realiza un descuento del 13,5% sobre todos los los precios del anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas.

A la vista de las ofertas se procede a la valoración de estas resultando la siguiente puntuación:

- SURPAPEL, S.L------100 PUNTOS
 HISPAPEL ANDALUZA DE DISTRIBUCIÓN, S.A------61,36 PUNTOS
- - GERSA INFORMÁTICA, S.L-----73,41 PUNTOS

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el art 159.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, resuelve lo siguiente:

1º) Clasificar a las empresas concurrentes para la contratacion del sumnistro de papel para la Imprenta Municipal por el siguiente orden decreciente en funcion de la puntuación obtenida:

CLASIFICACION POR ORDEN DECRECIENTE/ EMPRESA LICITADORA	PUNTUACION TOTAL
1º SURPAPEL S.L	100 PUNTOS
2º GERSA INFORMÁTICA, SL	73,41PUNTOS
3º HISPAPEL ANDALUZA DE DISTRIBUCIÓN, S.A	61,36 PUNTOS

2º) Requerir a la empresa **SURPAPEL**, **SL**, para que presente la documentación que se especifica en el art 159.4 de la LCSP.

2

Código Seguro De Verificación:	+7/kwRq5DUSfLaT4kNKu8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	03/04/2019 13:22:19
	Sofia Navarro Roda	Firmado	03/04/2019 13:18:50
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+7/kwRg5DUSfLaT4kNKu8O==		



Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse y formalizarse el contrato en los términos del citado artículo.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

ANA ROSA AMBROSIANI

SOFIA NAVARRO RODA

Código Seguro De Verificación:	+7/kwRq5DUSfLaT4kNKu8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	03/04/2019 13:22:19
	Sofia Navarro Roda	Firmado	03/04/2019 13:18:50
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.govilla.org/worifirmay2/code/+7/kwPg5DIISfLaT4bWKy80		

